

**Reunión n° 1489**  
**Sesión ordinaria n° 25/16**  
**44° Período de Sesiones Ordinarias**  
**20 de septiembre de 2016**

#### **Presidencia**

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

#### **Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr. Raúl Alejandro Fernández

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ALBAINI**, Antonio Alejandro  
**ANDÉN**, Zulema Margarita  
**BRÚSCOLI**, Sergio Mario  
**CAMINO**, Jacqueline Celeste  
**CONDE**, Eduardo José  
**CUNHA**, Javier Marcelo  
**DE LUCA**, María Cristina Nélica  
**DUFOUR**, Gabriela Marisa  
**ESPINOSA**, Leandro Oscar Segundo  
**FITA**, Gustavo Martín  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**GONZÁLEZ**, David Danilo  
**GRAZZINI AGÜERO**, José María  
**HERNÁNDEZ**, Estela Beatriz  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**LÓPEZ**, Adrián Gustavo  
**MARCILLA**, Beatriz Alejandra  
**MEZA EVANS**, Hefin Blas  
**PAGLIARONI**, Manuel Iván  
**PAPAIANI**, María Florencia  
**TORRES OTAROLA**, María Cecilia  
**TOURIÑÁN**, Javier Hugo Alberto

#### **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**DI FILIPPO**, Alfredo  
**MANSILLA**, Mario Eduardo  
**NAVARRO**, Viviana Elizabeth

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Resolución n° 218/16. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 23 y 25 de agosto de 2016.

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 219/16. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332 y 333/16, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

1.2. Resolución n° 220/16. Rechaza la solicitud de prórroga de treinta días hábiles para dar respuesta al pedido de informes dispuesto mediante Resolución n° 216/16, referido a la vigencia de la Resolución n° 1044/91 y el Decreto 169/16, sobre las publicaciones realizadas en los distintos diarios de los preadjudicatarios en los planes de viviendas entregadas desde el año 2004 al 31 de agosto de 2016.

- Orador: diputado Touriñán (Frente para la Victoria).

1.3. Resolución n° 221/16. Concede una prórroga de treinta días para que el Ministerio de la Familia y Promoción Social dé respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 217/16 de la Honorable Legislatura, sobre constitución del fondo establecido en la Ley III n° 21 en el título III, capítulo IV,

del artículo 47° y partidas establecidas por el Presupuesto General de Gastos y Recursos para el fortalecimiento de las políticas de niñez, adolescencia y la familia.

## 2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Ley n° 131/15. Aprueba la Ley de Justicia Digital, mediante la cual se operativizan objetivos y medios para el desarrollo continuo de los servicios judiciales.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

## III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 084/16. Solicita al Poder Ejecutivo la urgente instrumentación de políticas preventivas y de control que protejan a niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad y explotación sexual.

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

2. Consideraciones sobre la respuesta brindada a un pedido de informes efectuado oportunamente por esta Legislatura al Secretario de Derechos Humanos.

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

3. Expresiones de condolencia ante el fallecimiento del diputado del Frente Pampeano, José Luis Vendramini, acaecido en la ciudad de Santa Rosa el 19 de septiembre de 2016.

- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiemos).

4. Consideraciones ante un nuevo aniversario del informe titulado "Nunca más", elevado por la CONADEP al ex Presidente de la Nación, doctor Raúl Alfonsín.

- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiemos).

5. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 154/16. Propicia declarar de interés legislativo la actividad desarrollada por la "Banda Infantojuvenil del Barrio INTA", ante la celebración de su 15° aniversario.

- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiemos).

6. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 085/16. Propicia expresar que vería con agrado que el Intendente de la ciudad de Trelew afectara los montos obtenidos conforme a la Ley VII n° 72 a obras relacionadas con la prestación de servicios públicos.

- Orador: diputado Cunha (Frente para la Victoria).

7. Proyecto de Resolución n° 155/16. Solicita al Ministerio de la Familia y Promoción Social que informe sobre el estado de cumplimiento del convenio marco suscripto entre ese Ministerio y la Municipalidad de Trelew en función de la protección integral de niños, adolescentes y familia, y varios puntos relacionados.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

8. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 156/16. Propicia expresar la profunda preocupación de esta Legislatura ante la declaración conjunta suscripta en la ciudad de Buenos Aires el 13 de septiembre de 2016 por la Cancillería Argentina y Gran Bretaña, solicitando que se adopten medidas para hacer cumplir la Disposición Transitoria I de la Constitución Nacional y demás normas dictadas al efecto.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

9. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 086/16. Propicia repudiar las manifestaciones vertidas por el Ministro de Educación Esteban Bullrich en el acto efectuado el 16 de septiembre de 2016 en la ciudad de Choele Choel.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

10. Consideraciones ante expresiones vertidas con relación a la necesidad de una protección efectiva e integral de las niñas, niños, adolescentes y familia.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).

11. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 087/16. Propicia expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 9ª fecha del Campeonato de la Asociación de Pilotos de Enduro, a realizarse en la localidad de Trevelin los días 5 y 6 de noviembre de 2016.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).

12. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Resolución n° 160/16 y de Declaración n° 088/16. Propician declarar de interés legislativo y expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, respectivamente, el 1º Encuentro Nacional de Escultores de Lago Puelo a realizarse entre el 14 y 19 de noviembre de 2016 en esa localidad.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

13. Proyecto de Resolución n° 157/16. Solicita al Poder Ejecutivo que informe respecto al estado actual de la deuda que mantienen las diferentes obras sociales con el Ministerio de Salud, en concepto de prestaciones que los distintos hospitales de la Provincia realizan a sus respectivos afiliados.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiemos).

14. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Declaración n° 089/16 y de Resolución n° 158/16. Propician declarar de interés legislativo y expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial, respectivamente, el "Programa Ballena Franca Austral" llevado adelante por el Instituto de Conservación de Ballenas.

- Orador: diputado Albaini (Frente para la Victoria).

15. Solicitud de derivación del Proyecto de Ley n° 137/16. Propicia la implementación de la tolerancia cero para alcohol y droga en la conducción de todo tipo de vehículos en todo el territorio provincial y la modificación

de las Leyes XIX n° 26 de adhesión a la Ley Nacional de Tránsito y n° 56 de controles de alcoholemia en la vía pública.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

16. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Resoluciones nros. 159/16 y 161/16. Propician declarar de interés legislativo, respectivamente, la caminata por el Alzheimer a desarrollarse el 24 de septiembre de 2016 en la villa balnearia de Playa Unión y el "IV Gran Prix de la Clase Nacional Pampero" a realizarse del 8 al 10 de octubre de 2016 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Orador: diputado López (Chubut Somos Todos).

17. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 143/16. Propicia abrogar la Ley I n° 436, su anexo y modificatorias, para actualizar el plexo normativo relacionado con el ejercicio de los derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la salud.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

18. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Leyes nros. 144 y 142/16. Propician, respectivamente, el establecimiento del juicio por jurados y con vocales legos, y la adhesión de la Provincia al régimen de sinceramiento fiscal instituido por la Ley nacional n° 27260.

- Oradores: diputados Conde (Cambiamos), López (Chubut Somos Todos) y Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

19. Consideraciones sobre la crisis internacional del petróleo.

- Orador: diputado Gómez (Frente para la Victoria).

#### **IV - CIERRE DE LA SESIÓN**

#### **V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

##### **- I -**

#### **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veinte de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las 14:50 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy buenas tardes a todos.

Con la presencia de veintiún señores diputados en el recinto, tres en la Casa y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

##### **- 1 -**

#### **RESOLUCIÓN N° 218/16**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 23 y 25 de agosto de 2016.

A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

##### **- II -**

#### **ORDEN DEL DÍA**

##### **- 1 -**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

#### **RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

##### **- 1.1 -**

#### **RESOLUCIÓN N° 219/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones nros. 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332 y 333/16, de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Es para dejar expresa constancia de que nuestro Bloque no va a acompañar la Resolución n° 333. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

#### DE LOS DIPUTADOS

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 152/16, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declara de interés legislativo la Décimo Cuarta Edición del Congreso Argentino de Archivística, a llevarse a cabo los días 17 a 19 de octubre de 2016 en la ciudad de Mar del Plata.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 153/16, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo al "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer" (establecido el día 23 de septiembre mediante la Ley Nacional n° 24785, que se ha institucionalizado en memoria de la publicación de la Ley Nacional n° 13010, que consagró la igualdad de género en la participación política).

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 083/16, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial al "Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer".

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 139/16, presentado por los diputados Fita, Touriñán, Hernández, González, Meza Evans y Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se deroga la Ley I n° 388, referida a los requisitos para la designación de los presidentes de entes autárquicos de la provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 141/16, presentado por el diputado Touriñán del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se modifican artículos de la Ley I n° 156 (antes Ley 3764), de libre acceso a las fuentes de información.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

#### DEL PODER EJECUTIVO

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decretos nros. 1204, 1205, 1206, 1269, 1270, 1286, 1290, 1291, 1293, 1295, 1329, 1338, 1352, 1355 y 1358/16, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 140/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se modifica el monto establecido en el artículo 2° de la Ley XVIII n° 27 de la pensión graciable asistencial, modificada por el artículo 1° de la Ley XVIII n° 86.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 241/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 1322/16, mediante el cual se veta el Proyecto de Ley General n° 098/16, presentado por los diputados Brúscoli y Di Filippo del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el que se propone ampliar la forma y el plazo de publicación previsto por el Decreto n° 169/16, que establece el procedimiento de selección de postulantes y adjudicación de viviendas del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

#### COMUNICACIONES OFICIALES

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 242/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 211/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 194/16 de la Honorable Legislatura, sobre las actuaciones administrativas que se llevaron a cabo para deslindar responsabilidades entre los funcionarios policiales que estuvieron frente al operativo del día 8 de agosto de 2016 en Puerto Madryn, que culminó con el enfrentamiento de las fuerzas de seguridad y ex trabajadores heridos de la empresa Benítez Bellini.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 243/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 210/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 163/16 de la Honorable Legislatura, sobre el estado de situación del pago de la asignación económica que perciben los pasantes por atención al público y distribución de bonos en el marco del Transporte Educativo Gratuito en la terminal de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 244/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia adjuntando la Expresión de Deseos n° 31/16, por la cual se vería con agrado la posibilidad de implementar el sistema de patrullaje policial de cuadrículas como parte de la política de seguridad.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Touriñán, tiene la palabra.

**SR. TOURIÑÁN:** Señor Presidente, si puede enviarse además a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien. Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 247/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 1371/16 de Contaduría General de la Provincia dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 215/16 de la Honorable Legislatura, sobre remitir en formato digital y papel detalle de la deuda del sector privado que fuera relevada y verificada por el Estado Provincial según el artículo 6° y el artículo 10° inciso a).

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosos no se han fotocopiado los mismos y se encuentran en Archivo de Leyes para su consulta.

- 1.2 -  
**RESOLUCIÓN N° 220/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 248/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 213/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta (30) días al plazo previsto para dar respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 216/16 de la Honorable Legislatura, sobre si se encuentra en vigencia la Resolución n° 1044/91 y el Decreto n° 169/16, sobre las publicaciones realizadas en los distintos diarios de los preadjudicatarios en los planes de viviendas entregadas desde el año 2004 al 31 de agosto de 2016.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Señor Presidente, este pedido de informes, en realidad, lo que pregunta, lo que requiere es que respondan si están vigentes o no la Resolución n° 1044/91 y el Decreto n° 169/16; en realidad, es contestar sí o no, si están vigentes o no están vigentes; es decir, pedir treinta días para esto es una exageración.

Sumado a que fundamentan estas dos resoluciones, justamente, lo que por Providencia n° 241 -que en esta misma sesión hemos pasado hace unos minutos- referida al Decreto n° 1322 de este año mediante el cual se vetó el Proyecto general n° 98 que proponía ampliar la forma y plazo previstos en el Decreto n° 169.

En definitiva, piden treinta días de plazo, de prórroga para contestar un pedido de informes sobre una resolución y un decreto que utilizan como fundamentos para vetar un proyecto de ley que sancionó esta Cámara. Por esa razón es que no vamos a estar acompañando este pedido de prórroga, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se pone a consideración de los señores diputados si se acepta la prórroga por treinta días, por la afirmativa.

- Se vota.

Rechazada la prórroga de treinta días.

- 1.3 -  
**RESOLUCIÓN N° 221/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 249/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 214/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, solicitando una prórroga de treinta (30) días al plazo previsto para dar respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 217/16 de la Honorable Legislatura, sobre constitución del fondo establecido en la Ley III n° 21 en el título III, capítulo IV, del artículo 47° y partidas establecidas por el Presupuesto General de Gastos y Recursos para el fortalecimiento de las políticas de niñez, adolescencia y la familia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 250/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 217/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 178/16 de la Honorable Legislatura, sobre si existe acta de finalización de la obra del Acueducto Camarones.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 251/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 134/16 del Tribunal de Cuentas, remitiendo Rendición de Cuentas n° 07/16, correspondiente al mes de julio de 2016.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 252/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 672/16 de la Honorable Legislatura del Neuquén adjuntando la Comunicación n° 50, por la que solicitan al Congreso de la Nación que dé tratamiento y sanción a una norma que establezca un cuadro tarifario diferencial de energía eléctrica y gas para la Región Patagónica.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

### **COMUNICACIONES PARTICULARES**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 240/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de los vecinos del Dique Florentino Ameghino, mediante la cual solicitan la intervención de la comuna, debido a la acefalía de la misma y la gravedad en la prestación de los servicios públicos.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 245/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Frente de Jubilados, Retirados y Pensionados de la Provincia, emitiendo opinión con relación al proyecto de declaración presentado por el Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, sobre el Programa Cobertura del 50% de los costos en la compra de los medicamentos para los jubilados beneficiarios del Plan de Asistencia Médica Integral.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 246/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el presidente de la Fundación Salud Sin Obstáculos, adjuntando copia de la nota enviada al señor Gobernador, sobre el estado de deterioro creciente del funcionamiento del hospital público en la ciudad de Trelew.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 253/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Frente Radical Amaya Chubut, mediante la cual expresan su posición contraria a la explotación de la megaminería a cielo abierto.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente; de Presupuesto y Hacienda; y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 2 -

### **DICTÁMENES DE COMISIONES**

A continuación continuaremos por Secretaría con los Despachos de Comisiones.

- 2.1 -

### **PROYECTO DE LEY N° 131/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley General n° 131/15, presentado por el Poder Judicial, modificado en comisión, que aprueba la Ley de Justicia Digital, mediante el cual se operativizan objetivos y medios para el desarrollo continuo de los servicios judiciales.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Grazzini, tiene la palabra.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Buenas tardes, señor Presidente.

Quería destacar que, a través de este proyecto que vino a propuesta del Superior Tribunal de Justicia y de los técnicos que trabajan en la elaboración y en la creación de los programas de software de la justicia, fueron invitados para exponer cuál era la implementación de este proyecto de justicia digital los diferentes Colegios de Abogados de la Provincia, los cinco colegios, para que viniesen a explicarnos ya que adherían a este proyecto presentado por la gente de la Justicia.

Así que, en estos buenos términos, fue relatado todo el proyecto de ley que creemos que va a beneficiar a largo plazo a la Provincia y que va a empezar a transformar el sistema judicial de la Provincia y las pruebas van a empezar por la parte civil.

Así que la verdad que contento de que este proyecto se pueda llevar adelante y que la Justicia del Chubut hoy esté en condiciones de tener el soporte necesario y no tener que comprar un sistema afuera.

En esta oportunidad vamos a acompañar este proyecto y agradecemos a todos los integrantes de la Comisión de los diferentes Bloques que hayan participado de las reuniones con los diferentes Colegios de Abogados y con la gente de la Justicia para que esta ley hoy pueda ser tratada en el recinto.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

PRESENTACIONES Y GESTIÓN ELECTRÓNICA EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
JUSTICIA DIGITAL

Artículo 1°. Objeto. La presente normativa establece el marco jurídico en el que se realiza la presentación e intercambio de documentos electrónicos entre organismos que componen el Poder Judicial con Poderes Judiciales u organismos nacionales, provinciales, municipales y con los usuarios del Sistema de Administración de Justicia, mediante el uso de tecnologías de la información y la utilización de éstas para el trámite y gestión del proceso judicial y administrativo.

Artículo 2°. Metas. Son metas de la presente normativa:

- a) La implementación de prácticas consistentes con una gestión moderna apoyada en tecnologías de la información.
- b) Alcanzar la mayor eficacia y eficiencia, y el más alto nivel de accesibilidad de los usuarios al Servicio de Administración de Justicia.
- c) El fortalecimiento de todas las acciones que promuevan la transparencia en la gestión, despapelización de los trámites, celeridad y efectividad en la respuesta del Sistema de Administración de Justicia.

Artículo 3°. Presentaciones ante la Justicia. Las presentaciones que deban hacerse por escrito, ante los organismos que componen el Sistema de Administración de Justicia en el contexto de los procesos judiciales y administrativos, podrán realizarse mediante el uso de tecnologías de la información.

Artículo 4°. Firma. Cuando las normas procesales o administrativas requieran que una presentación y/o comunicación sea realizada por escrito y/o firmada, ésta podrá realizarse por medios electrónicos y asegurada su integridad y autoría mediante el uso de tecnologías informáticas disponibles a tal fin, o por el uso de firma digital o electrónica según lo establezca la reglamentación.

A los fines probatorios de los actos procesales y de la presencia y/o comprobación de la manifestación de su/s autor/es, debe considerarse alcanzado el estándar de integridad y autoría que exija la normativa procesal, mediante la aplicación de cualquier medio tecnológico aprobado por la reglamentación del Superior Tribunal de Justicia, que sea capaz de proporcionarlas y siempre que el valor jurídico exigido no lo sea como forma esencial del acto o por una ley de fondo.

Artículo 5°. Comunicaciones judiciales. Las comunicaciones judiciales entre organismos que integran el Sistema de Administración de Justicia Provincial podrán realizarse mediante el uso de tecnologías de la información.

Del mismo modo podrá procederse en las comunicaciones con las partes, profesionales del derecho, demás auxiliares de Justicia y organismos municipales, provinciales, nacionales o de Administración de Justicia en otras jurisdicciones nacionales y/o provinciales.

Artículo 6°. Registro digital de la actividad procesal. La actividad procesal es el producto de una gestión trazable y documentalmente registrada mediante el uso de tecnologías de la información. Se acepta el uso de toda tecnología apta para la registración de actos procesales, siempre que el medio sea apto a criterio del magistrado interviniente a los fines del proceso y el derecho de las partes.

Artículo 7°. Acceso a la información. La información de los trámites judiciales es proporcionada oficialmente y consultada en la página web del Poder Judicial y mediante los servicios digitales institucionales, en el marco de las normas políticas de acceso a la información del Poder Judicial.

Artículo 8°. Reglamentación. El Superior Tribunal de Justicia dicta la reglamentación necesaria para la implementación de la presente ley, entendiéndose que la misma será dinámica y permanente, en razón del continuo avance de las tecnologías implicadas y necesidad de integración interinstitucional.

Artículo 9°. Darle participación en la reglamentación, comunicación e instrumentación a los colegios públicos de abogados de la provincia para la implementación de la presente ley.

Artículo 10°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se pone a consideración de los señores diputados el proyecto en general, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados en particular; artículo 1°.

- Se lee el artículo 1°.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- Se lee el artículo 2°.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- Se lee el artículo 3°.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- Se lee el artículo 4°.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Se lee el artículo 5°.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Se lee el artículo 6°.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Se lee el artículo 7°.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Se lee el artículo 8°.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Se lee el artículo 9°.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 10° es de forma.

Queda aprobado por unanimidad, queda sancionada la presente ley.

- III -

### **HORA DE PREFERENCIA**

A continuación, queda a disposición de los señores diputados, en razón del artículo 137° del Reglamento, la Hora de Preferencia.

- Eran las 15:13.

Tiene la palabra la diputada Hernández.

- 1 -

### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 084/16**

**SRA. HERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes, señores diputados; en principio, quiero presentar sobre tablas un proyecto de declaración que hicimos en conjunto con la diputada Gabriela Dufour y con el acompañamiento de todo el Bloque del Partido Justicialista-Frente para la Victoria.

Dada la próxima fecha de este día que se va a conmemorar, solicito al señor Presidente que me permita leerlo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, adelante.

**SRA. HERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. El proyecto de declaración dice así: visto los acontecimientos que han tomado estado público en los últimos días y que el próximo 23 de septiembre se conmemora el Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, con el objetivo de recordar la primera norma legal en el mundo contra la prostitución infantil.

Y considerando que fue instaurado por la Conferencia Mundial de la Coalición contra el Tráfico de Personas en coordinación con la Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Dhaka, Bangladesh, en enero de 1999.

Que el Protocolo de Palermo (ONU) define la trata de personas, en su artículo 3° como: “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación sexual o servicios forzados”.

Que la trata de personas es un delito grave que alcanza incluso a la delincuencia organizada transnacional, que afecta principalmente a niñas, niños y mujeres, por lo que es necesario y urgente que los Estados coordinen y articulen esfuerzos nacionales y regionales mediante la creación de medidas y mecanismos normativos e institucionales efectivos para prevenirla, sancionarla y proteger a las víctimas.

Que la trata de personas también es conocida como la esclavitud del siglo XXI, dando esto la magnitud que tiene como delito.

Que en el año 2008 en nuestro país se promulgó la Ley n° 26364 para la prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas. A partir de ese momento, se federalizó la investigación sobre este delito y hubo más de sesenta condenas en todo el país. Por su parte, la Oficina de Rescate y Acompañamiento de Personas Damnificadas por el Delito de Trata -creada ese mismo año- rescató a 9.025 víctimas.

Que el alcance de esta norma fue extendido en el 2012 a través de la promulgación de la Ley n° 26842, que amplía la legislación vigente incorporando penas más severas y promueve la visualización y la concientización de esta problemática.

Que nuestra Provincia adhirió mediante la Ley XV n° 17 en el año 2012.

Que en la Convención sobre los Derechos del Niño se reconoce el derecho del niño y de la niña a estar protegido/a contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso, entorpecer su educación o que sea nocivo para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Que el artículo 2° inciso b) del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños en la pornografía, establece que “por prostitución infantil se entiende la utilización de un niño o niña en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución”.

Que en el artículo 54° de la Ley III n° 21 de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia se establece la creación de entidades y organizaciones como medidas de protección para los niños, niñas y adolescentes que no tienen cuidados parentales y que “las entidades del Estado y las organizaciones civiles que desarrollen programas o servicios de atención y en especial de aquellas que alberguen a niños, niñas y adolescentes, deberán cumplir con los derechos y garantías que emanan de esta ley y en especial preservar la identidad de los niños y adolescentes y ofrecerles un ambiente de respeto y dignidad; ofrecer instalaciones físicas en condiciones adecuadas de habitabilidad, higiene, salubridad y seguridad, como también asegurar la participación en la elaboración y el cumplimiento de las pautas de convivencia.

Que el día 5 de agosto de este año se realizaron allanamientos en el Barrio Planta de Gas con la detención de dos adultos y el rescate de tres adolescentes en situación de prostitución infantil. Las víctimas estaban bajo resguardo del Hogar “Rincón de Luz”.

Que el procedimiento fue producto del trabajo en conjunto del Ministerio Público Fiscal con la división policial de investigaciones, que llevaron a cabo los procedimientos para investigar una denuncia efectuada desde la asesoría de menores respecto a adolescentes en situación de riesgo.

Que de las actuaciones surge el presunto delito de facilitación de la prostitución infantil, resultando ser víctimas niñas y adolescentes que por su condición de vulnerabilidad habrían sido captadas por medio de estupefacientes y ofrecimiento de bienes a cambio de favores sexuales.

Que el 25 de agosto la oficina contra la trata del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación informó el rescate de dos niñas de once y catorce años de Trelew de una posible red de trata, siendo las mismas obligadas a prostituirse en la zona de Plaza Miserere de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el 8 de septiembre en el marco de la investigación de la causa de prostitución infantil hallaron a otra adolescente de dieciséis años, que estaba al cuidado del Hogar “Rincón de Luz”, manteniendo relaciones sexuales con un hombre mayor de edad en una vivienda del barrio Planta de Gas.

Que en función de los resultados de los procedimientos en el barrio Planta de Gas y bajo la orden de la jueza Ivana González, se procedió al allanamiento del Hogar de Adolescentes “Rincón de Luz” -sito en Sarmiento n° 260- de la ciudad de Trelew, donde se secuestró el registro de entradas y salidas, para constatar los procedimientos y el efectivo funcionamiento del sistema de acompañamiento y supervisión de las adolescentes, y que no pareciera ni adecuado ni desarrollado en forma responsable.

Que el 12 de septiembre, en el marco de la causa de facilitación y promoción de la prostitución infantil, delito enmarcado en la violencia de género, de acuerdo a la calificación presentada por el Ministerio Público Fiscal, se realizó el allanamiento del local bailable de Rawson “Mil Demonios”, en donde se encontraron veintidós adolescentes menores de dieciocho años, todas alcoholizadas, cuatro de ellas de quince años y una adolescente de catorce años que tendría que estar en el Hogar “Rincón de Luz” de la ciudad de Trelew.

Que en dicho allanamiento se constató la presencia del Subsecretario de Derechos Humanos de la Provincia del Chubut, que fuera identificado por los presentes en el local bailable como el presunto dueño de “Mil Demonios”.

Que, frente a estos hechos, el Subsecretario de Derechos Humanos presenta la renuncia, fundada en la idea de facilitar la investigación y ponerse a disposición de la Justicia, entendiendo que todos, como ciudadanos iguales ante la ley, debemos estar siempre a disposición de la misma.

Que el pasado fin de semana en la ciudad de Puerto Madryn se realizaron allanamientos a solicitud de la Justicia Federal en cuatro departamentos VIP, donde se encontró a una mujer de nacionalidad paraguaya que declaró ser víctima de trata, y a otras mujeres de nacionalidad dominicana y peruana presuntamente sometidas a explotación sexual.

Por último, que el programa de Economía Política del pasado domingo 18 dio a conocer una grabación telefónica, en la que la actual Defensora de la Ciudad de Buenos Aires, la legisladora Lidia Saya, se comunica telefónicamente con el proxeneta Carlos Morales Comini en nombre de Gabriela Michetti, actual Vicepresidente de Argentina, a fin de sumarlo a los grupos de campaña del PRO.

Que Carlos Daniel Morales Comini está acusado de promocionar, facilitar y explotar económicamente la prostitución de numerosas mujeres, según Causa n° 382/13 del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional -Federal n° 4- a cargo del doctor Ariel Oscar Lijo, y actualmente se encuentra prófugo de la Justicia, forma parte de una banda criminal que esclaviza sexualmente mujeres en privados del microcentro porteño con ramificaciones en el Partido de San Miguel.

Que la sociedad ha dado acabadadas muestras de repudio a todos estos hechos y que exige a los Poderes del Estado una acción más efectiva para acabar con estos delitos aberrantes.

Por ello,

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
DECLARA:**

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la instrumentación en carácter urgente de políticas públicas preventivas y de control que protejan a nuestras niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad de esta red de prostitución infantil y trata.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la instrumentación en carácter urgente de políticas públicas, preventivas y de control para aquellas personas inmigrantes que llegan a nuestra zona captadas por falsas promesas laborales, sometidas al ejercicio de la prostitución sin su consentimiento.

Artículo 3°. Solicitar tanto al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, así como a la Justicia Federal, que avance con celeridad para dar pronto esclarecimiento de los responsables a los casos mencionados y la posible red de trata.

Artículo 4°. Hacer saber al Ejecutivo Provincial, al Poder Judicial de la Provincia y a la Justicia Federal del Chubut que el Poder Legislativo del Chubut se pone a disposición para colaborar en todo lo que fuera necesario dentro de su incumbencia para contribuir a la lucha contra estos flagelos locales, nacionales e internacionales.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Señora diputada, ¿quiere el tratamiento sobre tablas o que pase a comisión?

**SRA. HERNÁNDEZ:** Que pase a comisión, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, señora diputada, pasa a la comisión correspondiente. ¿Continúa con el uso de la palabra?

**SRA. HERNÁNDEZ:** Algo más quisiera decir, ¿puede ser?

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Sí, adelante.

- 2 -

**CONSIDERACIONES SOBRE RESPUESTA A UN PEDIDO DE INFORMES ENVIADO OPORTUNAMENTE  
AL SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS**

**SRA. HERNÁNDEZ:** Un segundito. En realidad quisiera hablar muy brevemente sobre un pedido de informes que yo había hecho en ese momento al Secretario de Derechos Humanos, el cual fue contestado en la sesión anterior.

La verdad es que, habiendo hecho un análisis minucioso de este informe, puedo advertir que no contestó de una manera concreta y precisa las acciones que se estaban realizando por esta Secretaría.

Mi interés o creo que es el interés de todos cuando se hace un pedido de informes es conocer y saber qué acciones se están llevando a cabo, en qué se puede contribuir o cómo son en cada uno de los casos.

Fueron preguntas realmente muy concretas. Por ejemplo: ¿Qué políticas se están llevando a cabo para el control de detenidos en las comisarias de la Provincia del Chubut en cuanto a los derechos humanos? Por respuesta lo que menciona son situaciones edilicias, que existe un relevamiento pormenorizado del estado edilicio de los lugares de encierro iniciados por la Subsecretaría de Protección Ciudadana, que existió una reunión con el Ministerio Público Fiscal de la Provincia y el Centro de Estudios Sociales y Legales para la creación en el futuro de fiscalías especializadas en materia de violencia institucional y violencia de género interfamiliar. La verdad es que "futuro" no dice mucho si es a mediano, corto o largo plazo o cuándo va a pasar esto.

Otro de los temas que a mí realmente me interesaba saber era cuál es la articulación con la Jefatura de la Policía del Chubut. Acá la respuesta nombra la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Iván Torres del año 2011, en el que afirma que los abusos policiales son cometidos de manera frecuente en la Provincia del Chubut -es textual-. Es por eso que considera importante fortalecer las capacidades institucionales -con lo cual concuerdo- del personal policial de la Provincia del Chubut mediante su capacitación sobre principios y normas de protección de los derechos humanos, incluyendo el derecho a la vida, la integridad personal y la libertad de las personas, así como sobre los límites a los que se encuentran sometidos al detener a una persona, y que el Estado debe implementar, en un plazo razonable, un programa o curso obligatorio sobre los puntos señalados.

De esto se presentó -teóricamente- una propuesta al Ministerio de Gobierno, pero todavía no sé que ha pasado con ello.

Por último, como hecho y como gestión, porque yo pregunto después de una reunión que mantuve con la Comisaría de la Mujer el día 19 de abril, ¿cuáles eran las medidas de prevención que se estaban realizando en cuanto a la violencia de género? Afirma -y es textual- que su cartera no tiene como responsabilidad

primaria trabajar la materia de violencia de género en forma preventiva y remite a los organismos encargados. Que se está trabajando en conjunto con otros entes, proyectos de leyes, modificación de la Ley XV n°12, la creación del observatorio de violencia, universalizar la licencia, registro único de violencia de género y un programa educativo que se está por hacer.

Por todo hecho concreto menciona que el 30 de marzo se hizo una jornada provincial de equidad y género, un encuentro de capacitación y promoción, que se confeccionó un folleto para dependencias de la administración pública y comunas rurales, y que se solicitó más presupuesto a fin de cumplir con todas esas funciones.

La verdad es que en lo personal nunca he pedido informes, creo que dos veces, no más, y cuando uno pide informes sobre algo es porque desconoce las acciones que se están llevando adelante para poder solucionarlo, cómo se pueden implementar acciones en conjunto con otros entes, con otros lugares del Estado, con otras Organizaciones No Gubernamentales, articular.

No es mi intención ni molestar ni perjudicar absolutamente a nadie, pero sigo sin tener ninguna respuesta de qué es lo que se está haciendo en cuanto a gestión misma, en cuanto a acción concreta con esto. La verdad es que no es un tema menor, es un tema muy grande, es un tema mayúsculo, en el que están involucrados los niños, las niñas, los adolescentes, personas privadas de su libertad, personas extranjeras.

Creo que sería muy importante a futuro tener en cuenta que la persona que esté a cargo de una cartera tan importante como es derechos humanos, tuviera toda la capacitación al respecto, toda la idoneidad, el trabajo realizado, una trayectoria, para que por lo menos, en conjunto -como ponemos con la diputada, ofreciendo la colaboración, obviamente de la Legislatura para poder trabajar como en todo el resto de los temas- poder estar trabajando en conjunto y poder estar viendo qué cuestiones o qué cosas o qué aportes podemos llegar a hacer o cómo investigar más a fondo todo esto. Hoy, la verdad, por lo menos de lo que pregunté, me quedó sin respuesta.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

- 3 -

### **EXPRESIONES DE CONDOLENCIA ANTE EL FALLECIMIENTO DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS VENDRAMINI**

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente.

Es para referirme a dos temas, más la presentación de un proyecto de resolución.

El primero tiene que ver con un hecho lamentable y triste que nos involucra, en especial a los legisladores radicales y de Cambiemos, a raíz de un hecho que sucedió en el día de ayer en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa.

Cabe recordar que algunos diputados de esta Casa participamos juntamente con el Presidente de la segunda reunión del Parlamento Patagónico que se realizó en esa ciudad.

En esa oportunidad tuve el placer de conocer a la totalidad de los legisladores que representan al Frente Pampeano, que son de origen radical, entre ellos al diputado José Luis Vendramini que lamentablemente ayer ha fallecido por asfixia y cuya esposa está en estado de coma.

Hace un par de horas hablé con el Presidente de esa Bancada, y bueno, esta situación se mantiene, esta situación delicada de salud de su esposa, y simplemente quisiera desde aquí hacerle llegar nuestro pésame a la familia, a sus dos hijos, al Bloque de diputados que integraba, por supuesto con el dolor que esto causa.

Un hombre con el cual compartí una hora, hora y media en una reunión y la verdad es que era una persona muy correcta, muy amable; esta noticia nos ha sorprendido a todos y desde aquí quiero hacerle llegar nuestro pésame a su familia y compañeros de Bloque.

- 4 -

### **CONSIDERACIONES ANTE UN NUEVO ANIVERSARIO DEL INFORME TITULADO "NUNCA MÁS", ELEVADO POR LA CONADEP**

Por otra parte, señor Presidente, hoy se celebra o se cumple un nuevo aniversario de un hecho que -entendiendo- fue muy importante para la democracia recuperada en el año 1983.

Un día como hoy en el año 1984 Ernesto Sábato, quien presidía la CONADEP, Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas, le hacía entrega al Presidente de la Nación Raúl Alfonsín del informe que se tituló "Nunca Más".

Ese informe relata crudamente la historia de muchísimos detenidos en centros clandestinos, de personas torturadas, violadas, el testimonio también de familiares de personas desaparecidas. Fue una muestra de la cruda realidad que se vivió en la Argentina desde el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 hasta la llegada de la democracia aquel 10 de diciembre de 1983.

Creo que es importante reivindicar la labor que realizó esa comisión -que, como dije, presidía Ernesto Sábato- porque fue un aporte a la verdad, fue un aporte a la democracia, fueron los inicios de una larga lucha que se ha tenido contra aquellos que fueron responsables del genocidio durante esa dictadura militar.

Por eso mi reconocimiento y el de nuestro Bloque a esa notable tarea que llevaron adelante aquellos argentinos.

- 5 -

### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 154/16**

Para finalizar, señor Presidente, quiero presentar sobre tablas y para que sea girado a la comisión pertinente un proyecto de resolución vinculado con la actividad que lleva adelante la orquesta infantojuvenil del barrio INTA de la ciudad de Trelew, que en agosto del año 2001 comenzó a dar sus primeros pasos con un grupo de profesores, niños y adolescentes en un barrio que -para aquellos que no lo conocen- es un barrio alejado de la zona céntrica de la ciudad de Trelew.

Un barrio que surgió como un asentamiento ilegal, con usurpaciones y que con el transcurso de los años fue ordenándose, con el apoyo de distintas gestiones municipales que se llevaron desde el año 2001 en adelante precisamente.

La verdad es que esta tarea que ha desarrollado la orquesta infantojuvenil, que en el mes de agosto ha cumplido 15 años, es una tarea social que merece nuestro reconocimiento como Legislatura del Chubut.

El próximo 24 de septiembre se va realizar el acto de celebración de este hecho en el gimnasio municipal n° 1 de la ciudad de Trelew.

Durante estos 15 años de trabajo ininterrumpido han participado de esta orquesta más de 500 niños y adolescentes; han realizado una tarea social muy relevante, en especial de contención de aquellos niños que se han volcado a esta actividad que han propuesto los docentes, que propuso la Dirección de Cultura Municipal en sus orígenes. Y la verdad es que es una tarea que merece el reconocimiento de todos quienes vivimos en la ciudad de Trelew y en este caso de este Poder Legislativo Provincial.

Actualmente, más de 100 niños y adolescentes son los que forman parte de esta orquesta; hace muy poco los he visitado nuevamente y ayer he escuchado que el Banco del Chubut les ha hecho un aporte importante para la compra de instrumentos, lo cual habla de la seriedad con la cual esta orquesta trabaja y que es reconocida por todos los sectores políticos y sociales de nuestra zona.

Doce profesores dan clases allí a estos más de cien niños y adolescentes. Por lo tanto considero que, si fuera posible, mañana sea tratado en comisión para que, si están de acuerdo los señores diputados, pueda ser aprobado el próximo jueves y entregado a los organizadores de este importante evento.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, pasa a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

Diputado Cunha, tiene la palabra.

- 6 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 085/16**

**SR. CUNHA:** Gracias, señor Presidente. Es para presentar un proyecto de declaración y que pase a la comisión pertinente, referido al tema de los servicios públicos en la ciudad de Trelew, fundamentalmente con la afectación de los dineros provenientes del endeudamiento, bono, en virtud de ser destinado a lo que creemos nosotros que tienen que ser obras de infraestructura, de servicios básicos.

A nadie escapa los desbordes cloacales que está sufriendo nuestra ciudad, y por supuesto agradeciendo el acompañamiento de los diputados de Trelew pertenecientes al Bloque Cambiemos y a Chubut Somos Todos.

También con la particularidad de algunas declaraciones del intendente municipal en función de la afectación a obras que creemos que son menores, que también son acompañadas por su secretario de obras y servicios públicos respecto a acciones de bacheo, de semáforos, algunas acciones de embellecimiento.

En virtud de la importancia económica que involucra el dinero que va a ser afectado, creemos que es oportuno que sea destinado a obras de envergadura.

Por ello, pido que sea remitido a la comisión respectiva y agradeciendo, como dije, el acompañamiento de los otros Bloques, de los diputados de Trelew.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien. Pasa a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

Diputada Dufour, tiene la palabra.

- 7 -

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 155/16**

**SRA. DUFOUR:** Buenas tardes.

En primer término, y en línea con lo que decía mi compañera, la diputada Hernández, quiero marcar la preocupación que tenemos en la región, en la provincia, por esta sucesión de hechos, que en la declaración que presentamos nos parecía significativo el relato, más allá que todos los podemos ver en los diarios, lo podemos escuchar en las radios.

Pero creo que cuando uno se pone a escribir y a enumerar los sucesos, a todos los que estábamos acá y escuchábamos realmente nos ponía la piel de gallina porque era uno tras otro y ver cómo cada uno de esos hechos se entrelazan con otros, y de alguna manera lo que vemos es la gran preocupación de no saber si el que está al lado no está comprometido con estas cuestiones.

Por eso, y reafirmando en el acompañamiento de lo que decimos, nuestra máxima preocupación, en primer término es para que los poderes judiciales sigan avanzando en esto, poder aclarar quién es quién en cada uno de los casos, porque la gravedad de los hechos y esto, prostituir niñas, niños y adolescentes.

Creo que cuando uno... y en esto apelo no sólo al sentimiento de madre o de padre sino de comunidad, me parece que éste es el tema grave. No lo podemos minimizar porque pareciera que en algún término que la Justicia avance solamente, y no, creo que todos nos tenemos que comprometer. Por eso esa declaración termina con esta propuesta y es que el Poder Legislativo también se ponga a disposición de los otros Poderes para que si es necesario modificar una norma, si es necesario agudizar penas, si es necesario complementar acciones, acompañar a la Policía, acompañar a quien tenga que tomar las determinaciones, creo que ése es nuestro compromiso.

Nuestro compromiso como legisladores es ponernos a disposición de quien nos necesite para luchar contra esto que es un flagelo aberrante y poder desenmascarar a quien tengamos que desenmascarar en este tema.

Por eso, en complemento con esto y a partir de algunas declaraciones que son llamativas, y particularmente con el tema de los hogares... porque es cierto que uno pretende que alguien que es una adolescente que está judicializada pero que queda bajo la protección del Estado, y va a uno de los hogares, si bien entendemos que hay que dejar que entren y salgan de esos ámbitos, también entendemos -ya como adultos- que hay reglas y que lo que les enseña a estar después en mejores condiciones y afrontar mejor la vida, es que sepan que hay reglas, y hay reglas que hay que cumplir. Pero lo primero que tenemos que saber es que esas reglas tienen que ser, de alguna forma, transmitidas por los adultos que son responsables de estos hogares.

Por eso escuchábamos con mucha preocupación decir que tienen libertad para salir. ¡Por supuesto!, pero esa salida tiene que estar enmarcada en ir a la escuela, mantener su régimen escolar, hacer actividades de entretenimiento, pero no tienen que salir para mezclarse en actividades de prostitución, no tienen que estar sometidas a la explotación sexual, no tienen que ir a parar a ámbitos que no están habilitados para menores; no tienen por qué ingerir alcohol, porque está prohibido, porque hay contravenciones, porque hay normas.

Por eso entendimos, en conjunto -más allá de que yo lo presente, son varios los diputados que acompañan aunque no esté la firma- elaborar un pedido de informes que es complementario a algo para lo que hoy se pidieron treinta días; en realidad, nos preocupaba el tema de la disposición de los fondos para la aplicación de la Ley de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia.

Pero más allá de los fondos, hay cosas que no tienen que ver con el dinero sino que tienen que ver con esto que decíamos: las reglas, las pautas, los protocolos, cómo se hace, quién es el personal que está disponible, cuál es el perfil que tiene ese grupo de trabajadores que está acompañando los hogares. Si bien el informe particularmente hace foco sobre el de Trelew, en realidad lo que nos preocupa es saber cómo está el conjunto de los hogares de toda la Provincia.

Sin duda, debemos establecer reglas claras para los niños, las niñas y los adolescentes que están bajo la responsabilidad del Estado. Sería una de las primeras tareas de carácter preventivo que podríamos hacer como parte de un Estado para protegerlos, para evitar que tomen contacto con corruptos -porque no son otra cosa; además de delincuentes, corruptos- que, de alguna manera, se aprovechan de estas circunstancias.

Por eso queremos hacer este pedido de informes, como complementario del que ya se hiciera y hoy se pidiera... que nos parece que nos va a permitir -y, otra vez, con ánimo positivo- conocer qué se está haciendo y volver a reiterar -creo que en esto va a ser coincidente toda la Legislatura- que si hay que modificar alguna norma, si hay que ser más rigurosos o modificarla, estamos a disposición para hacerlo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura a la solicitud de informes.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) Estado de cumplimiento del convenio marco entre el Ministerio de la Familia y la Municipalidad de Trelew.

- 1) Explique el contenido del mismo.
- 2) Informe si han firmado más convenios particulares.
- 3) Cómo es el seguimiento y acompañamiento del equipo técnico de nivel central de la Dirección General de la Niñez, Adolescencia y Familia.
- 4) Cuento cuál es la planificación 2016 respecto a capacitaciones del personal de las instituciones.
- 5) Periodicidad de recorridos de los directores y/o referentes a cargo de las instituciones. Nivel de respuesta de los mismos.

b) En virtud de la Ley III n° 21, artículos nros. 62°, 63° y 64°, qué políticas o medidas han sido tomadas al respecto.

c) Estado de situación del resto de los hogares de niños, niñas y adolescentes que funcionan en la provincia.

- 1) Cantidad de hogares.
- 2) Cantidad de niños, niñas y jóvenes albergados por hogar.
- 3) Personal a cargo y que desempeñan funciones, antecedentes, capacitaciones.
- 4) Cantidad de profesionales, antecedentes y capacitaciones.
- 5) Cuento cuál es la planificación 2016 respecto a capacitaciones del personal de las instituciones.
- 6) Periodicidad de recorridos de los directores y/o referentes a cargo de las instituciones.
- 7) Nivel de respuesta de los mismos.

d) Informe cuáles son los protocolos de ingreso a las instituciones (adjunte copia suscripta por el director/a de cada institución).

- 1) Informe la planificación institucional de los hogares dependientes exclusivamente del Ministerio a su cargo.

e) Estado de cumplimiento del convenio marco de adhesión al "Sistema Provincial de Medidas Alternativas para la Niñez, la Adolescencia, la Familia y la Tercera Edad".

f) Estado de situación de todos los servicios de protección de derechos de la Provincia. Transferencia de fondos, nómina del personal común y profesional (aportado por Provincia). Regularidad de las capacitaciones y supervisión profesional. Cómo es el acompañamiento del Ministerio en casos complejos.

g) En el caso de trata de niño/as y adolescentes cuáles son los protocolos implementados desde el Ministerio a su cargo.

h) Cómo fue la actuación del Ministerio a su cargo en el resonante caso de trata conocido a través de los medios locales y nacionales.

i) Con qué fundamento y/o argumento ingresan equipos técnicos de Nación para acompañar a las víctimas. Explique por qué esta contención no la realizan equipos técnicos del Ministerio de Familia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa con la palabra, señora diputada?

- 8 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 156/16**

**SRA. DUFOUR:** Sí. Es para presentar una declaración para que vaya a la Comisión y creo oportuno explicar por qué la estoy presentando.

Es de público conocimiento que, en este preciso instante, el Presidente Macri se encuentra en el extranjero. Pero ésa no sería, digamos, la preocupación, si no fuera que la semana anterior la Ministra Malcorra pareciera ser que volvió a rescatar un concepto que creímos fenecido, como es "el paraguas de la soberanía".

Lamentablemente, vemos cómo el Gobierno Nacional aparece en una declaración en la cual habla de que va a facilitar la negociación de la soberanía, remover obstáculos económicos priorizando las cuestiones económicas por encima de las cuestiones de la soberanía.

En esto tengo que marcar que la disposición transitoria 1° de la Constitución Nacional ratifica la legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas y los espacios marítimos circundantes. Por lo tanto, ése es el principio ordenador por el cual el Gobierno Nacional hoy tiene que manejar los asuntos vinculados a la soberanía de Malvinas.

Por eso rechazo el concepto éste, de volver a hablar que parece que ponemos la soberanía sobre un paraguas y empezamos a hablar de temas económicos o explotaciones petroleras, poniendo el interés económico por encima del interés soberano.

Esto, por supuesto, que va en contrario a aquella resolución de 1965 por la cual se reconoce el conflicto en las Naciones Unidas y, por lo tanto, ese conflicto era el que deberíamos resolver antes de cualquier acercamiento. Pero lo más llamativo de todo esto es que se hace en un evento mundial como fue el Brexit, conocido por todos nosotros, donde Inglaterra pierde -a partir del Brexit- el apoyo de la Unión Europea.

Entonces, ¿por qué razón?, si hoy podríamos tener a otros países acompañándonos en esto; no se entiende por qué razón nosotros vamos a generar un acercamiento.

La otra cuestión grave es que las cuestiones o la materia de la que estamos hablando, sí o sí, tienen que tener intervención del Congreso y hasta ahora no la ha realizado. Por supuesto que atrás de esto aparece una famosa nota de la primera ministra inglesa, donde hace mención a que si quieren que apoye Inglaterra la postulación de Malcorra a un puesto de carácter internacional -que todavía no sabemos cuál es el interés que le puede resultar a la Argentina- ...resulta que aparecen estas condiciones.

Entonces, la declaración, además, resume todos estos fundamentos que acabo de describir. También, transmitir al Congreso de la Nación nuestra preocupación por este tema. Pero, fundamentalmente, pedirle a todo el arco político del Congreso que tome inmediata intervención porque nos parece de una gravedad institucional y de un potencial daño que puede resultar irreparable.

Entrego la declaración para que sea remitida y tratada en las comisiones correspondientes.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, pasa a la comisión pertinente.

¿Continúa en el uso de la palabra, señora diputada?

- 9 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 086/16**

**SRA. DUFOUR:** Sí, tengo un tema más.

Pareciera que hoy me tocó -un poco- establecer la crítica a algunos funcionarios del Gobierno Nacional y, parece ser, que además, puntualmente, con la Patagonia -en particular- tienen desconocimiento porque, sin duda, de lo que acabo de leer anteriormente, no podemos dejar de reconocer y saber todos nosotros que las Malvinas son territorio patagónico. Por lo tanto, a cualquiera de nosotros nos duele mucho más, creo, que a otros lugares que las tienen un poco más lejanas.

No alcanzó con eso, el Ministro de Educación de la Nación, Esteban Bullrich, el pasado 16 de septiembre fue a Río Negro, a nuestra provincia vecina. Parece ser... parece ser no, porque está en las grabaciones y todo lo comprueba, hace una reivindicación de la Campaña al Desierto, diciendo "que él está en una nueva Campaña al Desierto".

Lamentablemente, me parece que el Ministro de Educación antes de haber hecho uso de esas palabras debería haber repasado la historia y lo que ha significado, otra vez, para los patagónicos eso. Hablar de desierto en un territorio que estaba habitado por pueblos originarios es, de alguna manera, no reconocer que había habitantes con derechos, con historia, con cultura. No puede utilizar ese concepto porque entonces lo que tenemos que creer es que él viene nuevamente a la Patagonia a creer que hay un desierto, que no hay población, que no hay cultura, que no hay gobiernos. Por lo tanto, él, viniendo del norte, viniendo de la Ciudad de Buenos Aires nos puede venir a decir qué tenemos que hacer nosotros, que se supone que no tendríamos estos derechos.

Muchos fueron los repudios pero no podíamos, como Legislatura, dejar pasar esto; hablar nuevamente de Campaña al Desierto y, de alguna manera, los que vivimos acá sabemos el genocidio que fue eso.

Entonces, hacer ese paralelismo, esa comparación, realmente no puede tener de parte nuestra ninguna actitud menor a la de repudiar y solicitar que se rectifique, porque me parece que lo mínimo que tiene que hacer es rectificarse por respeto a los pueblos originarios en principio, pero también por respeto a los pueblos que hoy habitamos este territorio.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada.  
Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

- 10 -

#### **CONSIDERACIONES ANTE EXPRESIONES VERTIDAS EN VIRTUD DE LA NECESIDAD DE UNA PROTECCIÓN EFECTIVA E INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIA**

**SRA. TORRES OTAROLA:** Buenas tardes, señor Presidente.

La verdad que estoy bastante enojada y voy a agregar una palabra a los calificativos que hizo la diputada preopinante y en base a la línea que planteó también la diputada Estela Hernández. No me queda otra que pensar que son todos cobardes, lamentablemente siguen siendo todos cobardes.

A mí me gustaría saber -al margen de si es un pedido de informes o no- por qué los Bloques del oficialismo no acompañan causas tan nobles. ¿Por qué, cuál es el motivo? Estamos hablando de vidas de gente, de familias, de niños, podrían ser las hijas de ustedes, las mujeres, las hermanas.

¿Cuál es el motivo, cuál es la causa? Capaz que si hubiese sido alguien de la oposición, sí habría que hablarlo o decirlo.

Ir a dedo o irse contra una persona u otra no hace más rico un debate político con este tema, al contrario, lo tendríamos que unificar. ¿Y saben por qué se los digo?, por conocimiento de causa, lamentablemente.

Y lo único que veo es una manga de cobardes, lo único que veo es que están más cerca de la lapicera que nosotros y nadie acompaña. En su localidad, señor Presidente, ya van por la cuarta muerte...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

¿Y? ¿Qué hacemos? ¿Nos seguimos callando? ¿No pasa nada? Seguimos como boludos en esta Legislatura, más de una diputada metiendo...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Perdón por el vocabulario, sí, está bien.

... Metiendo diferentes declaraciones, proyectos, motivaciones, instando, decretos, bla, bla, bla, bla ¿y no hacemos nada?

Seguro que una vivienda o un techo estructural sirve para la comunidad y para la erradicación de un montón de cuestiones en una familia, pero el techo emocional, el techo intelectual que les brindamos a nuestros hijos es sumamente importante y no estamos haciendo nada.

¿Qué más tenemos que hacer? ¿Hacia dónde tenemos que ir a gritar? ¿Cuál es el objeto de negar un presupuesto o una mínima ayuda para poner en orden algunas cuestiones? ¿Hay que ser rivales todo el tiempo, hasta en estas condiciones?

Yo soy mamá, no quiero que a mis hijas les pase, tengo un hijo y no quiero que mi hijo agrede, no quiero que me pase más a mí ni que le pase a nadie.

¿Cuál es el objeto, alguien me lo puede explicar? ¿O realmente no tengo los años de trayectoria para entender que los diputados o que la gente que gobernamos no estamos para ayudar a nuestra ciudadanía? Por ahí soy media corta todavía, puede ser. Pero me pongo a hablar de la gente que está en la calle y la verdad comparto lo mismo que ellos. ¡No los entiendo, no los entiendo!

Cambio de tema, señor Presidente.

- 11 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 087/16**

Quiero acercarle un proyecto de declaración de interés para que sea derivado a la comisión correspondiente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pasa a la comisión pertinente.  
¿Continúa con el uso de la palabra?

**SRA. TORRES OTAROLA:** Sí, señor Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Continúe, por favor.

**SRA. TORRES OTAROLA:** No, no... gracias. Es todo por ahora.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

- 12 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 160/16 Y DE DECLARACIÓN N° 088/16**

**SRA. CAMINOA:** Gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer término quería presentar -para que vaya a la comisión correspondiente- una resolución y una declaración sobre el primer encuentro nacional de escultores que se va a realizar en Lago Puelo -se llama el legado del bosque- y se va a hacer del 14 al 19 de noviembre.

Esto tiene como objetivo utilizar la madera de los bosques quemados, concientizar y reflexionar ante la problemática de los incendios forestales que sufrimos los cordilleranos año a año.

Se realizará en la plaza de Lago Puelo y los escultores van a trabajar en el lugar, esculpirán la madera extraída de estos bosques incendiados y estas piezas únicas van a ser llevadas a distintos lugares públicos.

Hay un proyecto de resolución y otro de declaración para que sean girados a las comisiones correspondientes.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien. Pasarán a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, tanto el proyecto de resolución como el de declaración.

- 13 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 157/16

**SRA. CAMINOA:** En segundo término, hay un pedido de informes que hace al tema de la deuda que mantienen las diferentes obras sociales con el Ministerio de Salud en concepto de prestaciones que los distintos hospitales de la Provincia realizan a sus afiliados.

Así que le pediría que se le dé lectura y que se trate.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, se dará lectura por Secretaría a la solicitud de informes.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances previsto en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1) Estado actual de la deuda que mantienen las diferentes obras sociales con el Ministerio de Salud, en concepto de prestaciones que los distintos hospitales de la Provincia realizan a sus respectivos afiliados.

2) Metodología utilizada para la distribución de lo recaudado por los diferentes hospitales mediante el sistema de arancelamiento, informando el porcentual correspondiente a cada hospital.

3) Informar si existen deudas con plazos excesivos por parte de las obras sociales hacia el Ministerio de Salud y cuáles son las herramientas con las que cuenta ese organismo para la intimación al pago de esas deudas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**SRA. CAMINOA:** Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Albaini, tiene la palabra.

- 14 -

#### PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE DECLARACIÓN N° 089/16 Y DE RESOLUCIÓN N° 158/16

**SR. ALBAINI:** Muchas gracias, señor Presidente.

Es para presentar dos proyectos, uno de resolución y uno de declaración, que tienen que ver con un programa científico que se llama "Programa Ballena Franca Austral", que en octubre de este año va a estar cumpliendo cuarenta años de realizarse todos los años. Es para que pase a la comisión pertinente. Adjunto las conclusiones de este programa hecho en el año 2015.

Simplemente es para que, si es posible, en el día de mañana en la comisión que sea necesario se le pueda dar tratamiento y el día jueves obviamente el tratamiento en la Legislatura, para que en el mes de octubre se puedan realizar estos estudios científicos que se vienen realizando ya hace más de cuarenta años.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muchas gracias, pasan a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

Diputada Marcilla, tiene la palabra.

- 15 -

#### SOLICITUD DE DERIVACIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 137/16

**SRA. MARCILLA:** Gracias, señor Presidente.

En principio, es para adherir a las palabras de las compañeras Hernández, Torres Otarola y Dufour, por supuesto respecto de la preocupación y de la necesaria ocupación sobre temas tan tremendos.

Lo que quería es solicitar algo respecto al proyecto que presentara hace unos días con el número 137/16, en el cual propongo alcohol cero para los conductores de vehículos. Este proyecto ha sido derivado a dos comisiones: Legislación Social e Infraestructura y Servicios Públicos. Entiendo que es necesario que también pase por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en función de las necesidades que provocaría -de ser tratado este proyecto- en cuanto a la asignación de partidas presupuestarias.

Por ello solicito que también se derive a esa comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, que sea derivado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. MARCILLA:** Gracias, es todo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado López, tiene la palabra.

- 16 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 159/16 Y 161/16**

**SR. LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente.

Es para presentar dos proyectos de resoluciones. Del primero de ellos voy a tratar de que mis pares tengan preferencia en la comisión respectiva. Está relacionado con la realización el día 24 de septiembre de la primera caminata en Rawson para concientizar por la enfermedad de Alzheimer, es la octava que se hace a nivel nacional y la décimo segunda a nivel internacional. Hay más de cuatrocientas mil personas que sufren el mal de Alzheimer.

Así que este proyecto de resolución... que sea tratado por Secretaría... y presentarlo para ser tratado el jueves en la próxima sesión.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

El otro proyecto de resolución... se va a realizar los días 8, 9 y 10 de octubre en Puerto Madryn el 4° Gran Prix de la Clase Nacional Pampero, que está organizado por la asociación civil Área Náutica de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", que ya hace 20 años que están, 19 que están ad honorem. Algunas de sus principales actividades son fomentar la práctica de actividades náuticas, desarrollar cursos de aprendizaje y capacitación, organizar eventos deportivos, competitivos, etcétera. Esto se va a realizar en el Golfo Nuevo, en Puerto Madryn, así que también esperamos su próximo tratamiento.

Nada más, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Ambos proyectos pasan a la comisión permanente que corresponda; a la pertinente.

Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

- 17 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 143/16**

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Sí, señor Presidente, es para hacer una presentación de un proyecto para que pase a la comisión. El presente proyecto es para abrogar la Ley 1 n° 436, para actualizar todo el plexo normativo de la Provincia del Chubut, adecuándolo a lo establecido por el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación en cuanto a la muerte digna y a la relación de los pacientes con los profesionales e instituciones de la salud.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se da ingreso al proyecto de ley general y pasa a la comisión pertinente. Tiene la palabra el diputado Conde.

- 18 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEYES NROS. 144 Y 142/16**

**SR. CONDE:** Bueno, señor Presidente, acá traigo dos proyectos de leyes, que pongo a disposición para que sean ingresados a las comisiones respectivas. ¡Guarda!, que no están abrochadas por razones de austeridad...

- Expresiones en las bancas.

... las hojas están acopiadas, nada más.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

**SR. CONDE:** El primer proyecto de ley tiene que ver con un hecho que me ha tomado de sorpresa: ha perdido estado parlamentario el tercer proyecto que fuera ingresado a esta Legislatura vinculado con la iniciativa de implementar los juicios por jurados.

Año 2005 la primera iniciativa, año 2011 la segunda, año 2014 la tercera. Esta última la del 2014 fue un trabajo realizado por un grupo de operadores del Poder Judicial con la participación -naturalmente- de hombres del poder político, es el caso del diputado mandato cumplido José Karamarko, que se encuentra aquí presente. Ellos tomaron la iniciativa de presentar este proyecto de ley para hacer realidad lo que está previsto en la Constitución Provincial y, por supuesto, no se entiende hasta ahora cómo es posible que no se haya tomado una decisión en este sentido.

El proyecto del que estoy hablando y que vengo a reflotar es justamente el que se ha caído. Lo hemos tenido a la vista en el Bloque, hemos hecho un análisis del contenido del proyecto de la norma y observamos claramente que se trata de un compendio de las distintas legislaciones vigentes en la materia que hay en el ámbito de nuestro territorio nacional; en particular de la Provincia de Buenos Aires, la Provincia de Córdoba, de Chaco, Salta, del Neuquén. Es decir, todos estos territorios provinciales han implementado el juicio por jurado y lo han hecho sobre una base de una iniciativa común, de una idea común que es poder darle naturalmente la participación ciudadana indispensable al Poder Judicial.

Fijense que en el ámbito de nuestro territorio provincial ya tenemos antecedentes en esta materia que, de una vez por todas, creemos que debe plasmarse en la realidad. Estamos hablando en primer término del derecho anglosajón que la comunidad galesa trajese a nuestro territorio cuando ingresaron a la provincia.

Estamos hablando del proceso penal oral que, si bien no aludía al juicio por jurado, abría una puerta de la reforma de la Constitución del '57 y finalmente de la Constitución del '94 que expresamente consagra la institución del juicio por jurado y de vocales legos.

En el ámbito de nuestro territorio nacional hay una historia de 200 años de hablar de juicios por jurados, desde la Asamblea del año XIII, la Constitución de 1819, la de 1826, naturalmente la Constitución del '53 ratificada por la reforma del '60 y finalmente la Constitución del '94.

Todos estos acontecimientos jurídicos, políticos, institucionales, vienen hablando del juicio por jurado, y en la Provincia del Chubut seguimos en ascuas. La pregunta es: por qué no podemos avanzar en esta iniciativa si tenemos las herramientas, tenemos la propuesta, tenemos la capacidad para generar naturalmente una institución de esta envergadura.

¿Por qué es importante? No vamos a resolver los problemas de la Justicia ni los problemas de la seguridad ciudadana, porque este flagelo responde a un fenómeno mucho más complejo que incorporar una nueva metodología en el tratamiento de los asuntos judiciales. Pero sí le vamos a dar una participación formal y concreta a la ciudadanía en la toma de decisiones de estas cuestiones que hacen al interés de todos, vamos a reivindicar el sistema judicial, vamos a rejerarquizar el Poder Judicial.

En la Provincia del Chubut todos los Poderes del Estado están conformados por la voluntad popular, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y, en el ámbito del Poder Judicial, el Consejo de la Magistratura, a través de los representantes populares. Pero lo que no existe -y esto creo que ya es hora que debemos concretarlo- es la voluntad popular en la toma de decisiones jurisdiccionales.

De esta manera ¿qué vamos a lograr?, una expresión acabada del régimen democrático, absolutamente consolidada a través de estos principios.

Alberdi, cuando trabaja en la iniciativa de la creación y sanción de la Constitución Nacional, del artículo 1º, él dice que el pueblo de la Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa democrática -decía Alberdi- y federal; claro, la norma final dice representativa, republicana y federal.

¿Por qué Alberdi hablaba de la forma democrática? Por la significación de la voluntad popular, porque la democracia es uno de los elementos constitutivos del régimen republicano de gobierno, como lo es la división de poderes, como lo es la publicidad de los actos, la responsabilidad de los funcionarios. La voluntad popular, la soberanía popular, es el ingrediente fundamental del régimen republicano de gobierno, por eso Alberdi consideraba que debía estar en la fórmula constitucional.

Quiere decir que debemos, de una vez por todas, en nuestra Provincia, crear este sistema jurisdiccional que es el juicio por jurados. Y no se trata de una decisión estrictamente legal, es una decisión política, debemos darle jerarquía finalmente al Poder Judicial a través de la participación ciudadana.

De modo que esta iniciativa seguramente va a ser girada a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, y confiamos esta vez de trabajar todos los que podamos hacer nuestro aporte, para que de una vez por todas, en la Provincia del Chubut, el juicio por jurado sea una realidad y la participación ciudadana, finalmente, se concrete en esta iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Tiene la palabra el diputado López sobre el mismo tema.

**SR. LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente.

Como decía recién el diputado preopinante, está la decisión política, de hecho lo ha manifestado el Gobernador de la Provincia en esta Casa, que es lo más importante, la decisión política de avanzar.

Nosotros con el Bloque, inclusive también en Presidencia con otros Bloques, por ejemplo Cambiemos, decía que con el Bloque nos reunimos en su momento con quien estaba a cargo de la defensa pública, el doctor Pérez Galimberti, que es uno de los impulsores del anteproyecto junto con otros ex diputados como el ex diputado Karamarko, la ex diputada Llanes y otros más, no me quiero olvidar de ninguno.

Nosotros lo estuvimos viendo, y acerca de ese anteproyecto tenemos algunas inquietudes, o por lo menos dudas, y está relacionado con la pena en sí, que en el proyecto figura más de 14 años; con el jurado, no solamente con el número, sino el lugar de residencia del jurado, si tiene que ser o no del mismo domicilio; con la doble instancia, que es una garantía constitucional; con la infraestructura, que no es un tema menor, digamos por las actuales condiciones en que está la Provincia y lógicamente el Poder Judicial.

En cuanto a la implementación, también tenemos dudas. Una vez que se apruebe, lógicamente previo debate, cuándo se va a implementar y fundamentalmente acerca de la unanimidad o mayoría agravada respecto de la resolución a la que arribe el jurado.

Es decir, son cinco o seis aspectos en que nosotros tenemos dudas y que para ello está bien que el diputado vuelva a... que tome estado parlamentario nuevamente el anteproyecto presentado en su momento. Es intención de este Bloque proponer una comisión donde puedan participar la Defensa Pública, el Ministerio Público Fiscal, el Poder Ejecutivo a partir de, puede ser, el Ministerio de Gobierno, la Fiscalía de Estado y obviamente el Poder Legislativo para entre todos debatirlo, llegar a un consenso y hacer realidad esta ley; que, como bien dijo el diputado preopinante, está inserta y es uno de los preceptos o por lo menos está en la Constitución de la Provincia del Chubut y obviamente en la Constitución Nacional.

Así que el compromiso es trabajar, propongo la creación de una comisión, independientemente de que el proyecto vaya a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señor diputado.  
Continúa con la palabra el diputado Conde.

**SR. CONDE:** Sí, bueno, eso se verá en su momento. Sobre esa posibilidad, que no se trate de una comisión que nos lleve a esta situación, cuando se crea una comisión para que quede ahí el tema pendiente. Pero, bueno, si la iniciativa es trabajar, por supuesto, bienvenido sea crear esa comisión.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Diputado Conde ¿le permite la palabra al diputado Grazzini sobre el mismo tema?

**SR. CONDE:** Sí.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Tiene la palabra el diputado Grazzini.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Sí, sobre el mismo tema.

Yo voy a coincidir con el diputado Adrián López, pero también voy a pedir que quede conformada la comisión y que el proyecto también sea elevado a la Comisión de Presupuesto, porque esto implica un presupuesto y un gasto para la Provincia, no es que se elige casualmente un equipo de jurados. Se deben analizar los costos, cuáles van a ser los costos, si el jurado va a estar aislado o no va a estar aislado, como decía el diputado López, cuál va a ser el lugar, si tienen que tener traslado o no tienen traslado; porque evidentemente hoy todavía el Poder Judicial no tiene ni siquiera presupuesto propio, porque no ha enviado el presupuesto a la Legislatura para que analicemos su presupuesto.

Estamos hablando de creación de juicios por jurados y la verdad que no lo entiendo, porque siempre parece que nosotros en la provincia vamos poniendo el carro delante de los caballos, porque vamos creando instituciones pero no sabemos con qué las vamos a solventar, de qué forma las vamos a poner en vigencia.

Así que, por favor, voy a pedir también que sea elevado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** ¿Alguien más sobre el mismo tema?

Se da ingreso al proyecto de ley general y pasa a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

Continúa en el uso de la palabra, diputado Conde.

**SR. CONDE:** Tiene razón el colega, pero con ese temperamento no lo vamos a hacer nunca. Es decir, empujemos el carro y démosle para adelante, sancionemos la norma y veamos cómo implementar el sistema.

Si nos vamos a ajustar a las posibilidades económicas de la Provincia, yo sugeriría que nos vayamos a la casa, sería lo más atinado, y dejemos que el Poder Ejecutivo administre los recursos que tiene disponibles.

Bueno, pasando al otro tema, señor Presidente, mire, hay una ley que ha sancionado el Congreso de la Nación, la 27260, por iniciativa el Poder Ejecutivo Nacional, el llamado "Régimen de Sinceramiento Fiscal".

Este régimen, que es el sistema voluntario y excepcional de declaración de tenencia de moneda nacional, extranjera y demás bienes, está naturalmente vinculado con el Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados.

La iniciativa de la ley de blanqueo de capitales, en definitiva, nos pone a las provincias en la situación de adherirnos a efectos de saber si los eventuales participantes del blanqueo de capitales se van a encontrar con alguna cuestión vinculada con los tributos provinciales.

Se trata de una ley que ha impulsado el Gobierno Nacional y que este Bloque Cambiemos también viene a proponer en esta Legislatura para que sea girada a la comisión correspondiente, pero la iniciativa nuestra está vinculada a la sanción de la norma con sentido general.

Voy a dar lectura a lo que dispone el artículo 49° de la Ley n° 27260, que dice: "Invítase a las provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los municipios a adherir al régimen de declaración voluntaria y excepcional, adoptando medidas tendientes a liberar los impuestos y tasas locales que los declarantes hayan omitido ingresar en sus respectivas jurisdicciones".

Esto deberíamos precisarlo con la información de los operadores del Gobierno, en particular, el Ministerio de Economía, la Dirección General de Rentas. De modo que la propuesta de nuestro proyecto de ley es avanzar en esta iniciativa de adherirnos a la normativa nacional, sin perjuicio de que en el ámbito de la comisión respectiva se convoque a los funcionarios de gobierno que nos permitan conocer a ciencia cierta y, eventualmente, cuáles son los aspectos que habrán de integrar la normativa para su conformación y posterior sanción con un dictamen de comisión, como corresponde.

Eso es todo, señor Presidente; muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

- 19 -

## CONSIDERACIONES SOBRE LA CRISIS INTERNACIONAL DEL PETRÓLEO

**SR. GÓMEZ:** Gracias, señor Presidente.

Creo que todos los Bloques están siguiendo la evolución de la crisis internacional del petróleo y de manera particular lo que significa la falta de una definición en cuanto a política energética a nivel nacional, producto de todos los errores que se cometieron desde el Gobierno Nacional al instrumentar el tarifazo.

Es obligación destacar y también informar la decisión política que ha tenido el Gobernador Mario Das Neves cuando convocó para el viernes que pasó, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, tanto a la operadora Pan American como también a los sindicatos, al Intendente -naturalmente usted, señor Presidente, estuvo acompañando- y al Ministro de Hidrocarburos para analizar todo el cuadro de situación que se ha generado en el segundo semestre, producto de una decisión política del Gobierno Nacional de llevar adelante la equiparación del precio interno del crudo con el precio internacional.

También se analizó la decisión de una empresa de bandera como es YPF de, directamente, llevar adelante una desinversión en la cuenca del Golfo San Jorge para volcarse, decididamente, a Vaca Muerta, todo esto en perjuicio de la economía regional de la cuenca del golfo San Jorge y generando una situación de preocupación, de posible quebrantamiento de la paz social en un momento donde más se está necesitando, justamente, para los municipios, la Provincia, y para la pequeña y mediana empresa la necesidad de sostener la actividad.

Más allá de eso, creo que es conveniente recordar que el 1° de julio, también por mediación del Ministro del Interior a nivel nacional y también gestión del Gobernador Das Neves, se habilitó una resolución del Ministerio de Trabajo de la Nación por la cual por treinta días no se podían generar situaciones de despidos en ninguna empresa y tampoco situaciones de instrumentación de medidas de fuerza por parte de los trabajadores.

Eso se está cumpliendo y en el día de la fecha nuevamente se ha ratificado esa resolución por treinta días más para dar lugar a las negociaciones que se van a tener que llevar adelante, también por una decisión política del Gobernador Mario Das Neves que el viernes, ante el anuncio de Pan American de ratificar los planes de inversión en nuestra Provincia y habiendo analizado por los informes que transmitieron los secretarios generales y, fundamentalmente, el Intendente de la ciudad, Carlos Linares, la desinversión que está propiciando por un lado YPF, por el otro lado Tecpetrol y Sipetrol y las operadoras que están involucradas por las responsabilidades que les competen por la prórroga de los convenios que oportunamente se firmaron para la prórroga de las concesiones.

El Gobernador ha decidido solicitar al Presidente Mauricio Macri una reunión con los Ministros de Interior, de Energía y de Trabajo, con los sindicatos y el Intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia para los próximos días, teniendo en cuenta que en estos momentos el Presidente de la Nación está ausente del país.

El compromiso del Gobernador es llevar adelante esta reunión y tratar por todos los medios de que las operadoras y el Gobierno Nacional, fundamentalmente, clarifiquen para el resto del año y sobre todo para el año que viene la política energética que tenga que ver con la explotación de hidrocarburos, de manera particular nuestro crudo Escalante y todo lo que está relacionado con el tema del gas.

En ese marco, destacando la trascendencia de esta reunión que duró dos horas en Comodoro Rivadavia, estamos hablando claramente de que en esta reunión que va a estar gestionando el Gobernador de la Provincia, se va a estar definiendo lo que es la política energética para nuestra Provincia y para lo que resta del año, pero fundamentalmente, para todo el año que viene.

Ya hay un posicionamiento asumido a nivel de los CEO, de las grandes operadoras a nivel nacional, que el precio internacional se va a mantener en la franja de los 45 o 50 dólares. Creo que todos los legisladores saben de qué manera ese cuadro de situación repercute negativamente en la recaudación de regalías y, fundamentalmente, los demás impuestos que son los que alimentan los presupuestos municipales y provinciales.

Así que la reunión que va a gestionar el Gobierno Provincial va a ser de trascendencia y apuntando al sostenimiento de la actividad como mejor mecanismo de sostener la economía regional y, puntualmente, también la paz social, teniendo en cuenta que hoy por hoy dos empresas importantes como San Antonio Internacional, con más de 1.000 trabajadores en la base de Comodoro Rivadavia, tiene en disponibilidad en los domicilios particulares percibiendo el 70% del sueldo a más de 300 trabajadores; y la empresa S.P. Argentina, también, con una dotación de 1.000 trabajadores, tiene también en situación de suspendidos en la casa con el 70% del sueldo, otros 300 trabajadores.

Así que la preocupación es importante. La idea es evitar por todos los medios que la política nacional mande a la quiebra a estas dos grandes empresas. Pero, puntualmente, tratar de rescatar la reactivación de equipos por parte de YPF, porque YPF es la que está generando esta situación de quebranto en dos empresas tan importantes como San Antonio Internacional y como S.P. Argentina.

Así como lo estamos analizando en nuestro Bloque, PJ, Frente para la Victoria, donde estamos haciendo el seguimiento de los alcances de la prórroga de las concesiones, las obligaciones que tienen las operadoras son en función del precio internacional del crudo o la vigencia del precio interno.

Es importante también saber que hay una estrategia de las operadoras de yacimientos -como lo hizo YPF- de volcarse a lo que es la necesidad que hoy tiene la república, que es ir a invertir dentro de las posibilidades que genere un nuevo precio interno del gas en el sector gasífero.

Por eso voy a dar lectura al documento que también se analizó el viernes con el Gobernador Mario Das Neves en la reunión de Comodoro Rivadavia y donde la Cámara de Empresas de Operadoras Petroleras a nivel nacional ya fija una posición con respecto a esta situación del gas.

El documento que está elaborado por la Cámara Empresaria dice lo siguiente: "¿Por qué Argentina necesita precio de gas más razonable? Para superar el déficit de gas natural que hoy tiene nuestro país, es necesario un horizonte de precios que priorice la producción local por sobre la importación...".

Todo el mundo y todos sabemos que se está importando el gas de Bolivia, se está importando gas por el Océano Atlántico a través de Chile y, también, por el Atlántico a través de Bahía Blanca y por Chile a través del gasoducto trasandino.

"Hoy importamos un 30% del gas que consumimos que, además de ser más caro que el gas producido en Argentina, no genera empleos ni inversiones productivas, ni ingresos para la provincias. El nuevo esquema de precio propuesto en boca de pozo es más bajo que el gas importado y nos permitirá incrementar la producción y el empleo con más inversiones y más desarrollo."

"El gas no sólo es indispensable para que el hogar funcione todo los días, es también la fuente del 60% de la energía que consumimos los argentinos y es fundamental para la industria nacional, el campo y la generación eléctrica. Con más producción de gas argentino, ganamos todos."

Este es el posicionamiento de las operadoras o de las Cámaras, pero también el Gobierno de la Provincia del Chubut está atento, porque este posicionamiento beneficia exclusivamente a la cuenca neuquina en Vaca Muerta. Por otro lado, más allá de que nosotros llevamos adelante inversiones en pozos gasíferos es mínimo porque lo que interesa acá es preservar la actividad hidrocarburífera, que es la que está generando las regalías para nuestra Provincia. No es necesario recordar que el último endeudamiento está garantizado a través de las regalías que se generan en el yacimiento de Cerro Dragón, propiedad de Pan American.

Este informe es el que tenemos que dar, en función de las reuniones que ha convocado el Gobernador de la Provincia, con el compromiso de llevar adelante el planteo y el reclamo ante el Gobierno Nacional, ante el propio Presidente de la Nación y los Ministros de Interior, de Energía y de Trabajo.

Nada más, señor Presidente.

- IV -

#### **CIERRE DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Sin más oradores, se da por finalizada la sesión; muchas gracias, señores diputados.

- Eran las 16:37.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

- V -

#### **APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

##### **RESOLUCIÓN N° 218/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 23 y 25 de agosto de 2016.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 219/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332 y 333/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 220/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. No conceder una prórroga de treinta (30) días hábiles para que el señor Gobernador dé respuesta al pedido de informes dispuesto mediante Resolución n° 216/16 de la Honorable Legislatura, referido a la vigencia de la Resolución n° 1044/91 y el Decreto n° 169/16.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 221/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder una prórroga de treinta (30) días hábiles para que el Ministerio de la Familia y Promoción Social dé respuesta al pedido de informes dispuesto mediante Resolución n° 217/16 de la Honorable Legislatura, sobre la constitución del fondo creado mediante Ley III n° 21, capítulo IV, del artículo n° 47.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 222/16 - H.L.**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) Estado de cumplimiento del convenio marco entre el Ministerio de la Familia y la Municipalidad de Trelew.

- 1) Explique el contenido del mismo.
- 2) Informe si han firmado más convenios particulares.
- 3) Cómo es el seguimiento y acompañamiento del equipo técnico de nivel central de la Dirección General de la Niñez, Adolescencia y Familia.
- 4) Cuento cuál es la planificación 2016 respecto a capacitaciones del personal de las instituciones.
- 5) Periodicidad de recorridos de los directores y/o referentes a cargo de las instituciones. Nivel de respuesta de los mismos.

b) En virtud de la Ley III n° 21, artículos nros. 62°, 63° y 64°, qué políticas o medidas han sido tomadas al respecto.

c) Estado de situación del resto de los hogares de niños, niñas y adolescentes que funcionan en la provincia.

- 1) Cantidad de hogares.
- 2) Cantidad de niños, niñas y jóvenes albergados por hogar.
- 3) Personal a cargo y que desempeñan funciones, antecedentes, capacitaciones.
- 4) Cantidad de profesionales, antecedentes y capacitaciones.
- 5) Cuento cuál es la planificación 2016 respecto a capacitaciones del personal de las instituciones.
- 6) Periodicidad de recorridos de los directores y/o referentes a cargo de las instituciones.
- 7) Nivel de respuesta de los mismos.

d) Informe cuáles son los protocolos de ingreso a las instituciones (adjunte copia suscripta por el director/a de cada institución).

- 1) Informe la planificación institucional de los hogares dependientes exclusivamente del Ministerio a su cargo.

e) Estado de cumplimiento del convenio marco de adhesión al "Sistema Provincial de Medidas Alternativas para la Niñez, la Adolescencia, la Familia y la Tercera Edad".

f) Estado de situación de todos los servicios de protección de derechos de la Provincia. Transferencia de fondos, nómina del personal común y profesional (aportado por Provincia). Regularidad de las capacitaciones y supervisión profesional.  
Cómo es el acompañamiento del Ministerio en casos complejos.

g) En el caso de trata de niño/as y adolescentes cuáles son los protocolos implementados desde el Ministerio a su cargo.

h) Cómo fue la actuación del Ministerio a su cargo en el resonante caso de trata conocido a través de los medios locales y nacionales.

i) Con qué fundamento y/o argumento ingresan equipos técnicos de Nación para acompañar a las víctimas. Explique por qué esta contención no la realizan equipos técnicos del Ministerio de Familia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 223/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previsto en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) Estado actual de la deuda que mantienen las diferentes obras sociales con el Ministerio de Salud, en concepto de prestaciones que los distintos hospitales de la Provincia realizan a sus respectivos afiliados.
- 2) Metodología utilizada para la distribución de lo recaudado por los diferentes hospitales mediante el sistema de arancelamiento, informando el porcentual correspondiente a cada hospital.
- 3) Informar si existen deudas con plazos excesivos por parte de las obras sociales hacia el Ministerio de Salud y cuáles son las herramientas con las que cuenta ese organismo para la intimación al pago de esas deudas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut